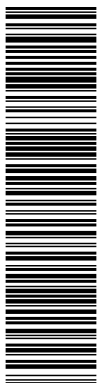


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 200513_Not .Convocatoria JGL.20.03_15 mayo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZZN27-QHNHQ-ZPVCB Fecha de emisión: 13 de mayo de 2020 a las 11:51:00 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 13/05/2020 11:43	ESTADO FIRMADO 13/05/2020 11:43



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría – Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2020/1906 JGL.20.03_15 mayo
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2020/1249.- En Arroyo de la Encomienda, a miércoles, 13 de mayo de 2020

VISTA la relación de asuntos a resolver por la Junta de Gobierno Local, efectuada por el Sr. Secretario y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha **Junta de Gobierno Local**, a sesión ordinaria a celebrar por **videoconferencia**, en virtud del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ante la situación de estado de alarma decretado y vigente en el momento actual, debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, el **viernes, 15 de mayo de 2020**, a las **09:00 horas**, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual y aquéllas ya realizadas por los empleados municipales, desde la sesión anterior celebrada el 24 de febrero de 2020.

Notifíquese por Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso